



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **62**
Proceso : Pertencia
Demandante : José Argemiro Carmona
Demandado : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00388-00**

La Unión Valle del Cauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora apporto fotografía donde se evidencia el contenido de la valla instalada por cuenta de este asunto, fotografía que se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta y se requiere al apoderado judicial para que de cabal cumplimiento al Art. 375 numeral 7º del Código General del Proceso, allegado fotografía del inmueble donde se evidencie la fijación de la valla.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc7739258c12fb973facb875b4e2e7148f781f0118865c0bf409d675ec3da59e

Documento generado en 17/01/2022 03:05:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>